



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	
EXP. N°	



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## ACUERDO REGIONAL N° 516-2019-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días del mes de Noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 146° del Reglamento Interno del Consejo, establece que en caso que el Consejero o Consejera cometa infracción contemplada en el literal d) del Artículo 16° del presente Reglamento, el pleno conformará una Comisión de Ética inmediatamente después de formulada la denuncia, la que estará a cargo de instruir, investigar y finalmente emitir el informe respectivo, recomendando la absolución o sanción que el caso amerite.

Que, el consejero José Vander Villazana Flores, pide que se conforme una Comisión para que investigue la presunta falta administrativa que habría realizado el consejero Jesús Lara Guerra en el presunto direccionamiento para las plazas vacantes del Programa Junín Libre de Analfabetismo. El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión de Ética, para que investigue el presunto direccionamiento que viene ocurriendo en el Programa Junín Libre de Analfabetismo y la falta administrativa en la que habría incurrido el Consejero Jesús Lara Guerra tras existir una firma suya en un cuaderno de acta. El cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Jorge Victoriano Rojas Gamarra
- Vicepresidente: Luis Carhuallanqui Berrocal
- Miembros: Versael Díaz Gallardo

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR**, el informe final de la Comisión de Ética para la segunda sesión de diciembre.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
FAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN